

Hidrovia: acuerdo con armadores de Paraguay por la tasa del tramo Confluencia-Santa Fe de la Vía Navegable Troncal

La Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Administración General de Puertos S.E., llegó a un entendimiento operativo con los armadores fluviales de la Cuenca del Plata y del Paraguay por la tasa retributiva para el tramo de la Vía Navegable Troncal comprendido entre Santa Fe y Confluencia.

Con el trabajo coordinado entre el Ministerio de Economía, la Cancillería argentina, la Secretaría de Transporte, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, la Administración General de Puertos (AGP), como concesionaria actual del mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, y una instancia de intercambio técnico constituida con los usuarios de la vía navegable, se logró poner fin al diferendo regional heredado de la gestión anterior.

PUNTO FINAL. El entendimiento marca el fin de un conflicto regional heredado de las gestiones anteriores.

FOTOS GENTILEZA



POLÍTICA ESTRATÉGICA. El tránsito fluvial se predispone a posicionarse como un factor de peso para el crecimiento económico del Litoral sudamericano.

ACUERDO HISTÓRICO SOBRE LA TASA DE LA VÍA NAVEGABLE TRONCAL

Hidrovia y armadores de Paraguay alcanzaron el entendimiento

La Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de la Nación y la Administración General de Puertos SE lograron el consenso con el sector respecto al canon a pagar por el uso de la vía que va de Santa Fe a Confluencia, con nuevas bonificaciones sobre la tarifa retributiva, fijada actualmente en 1,47 dólares por Tonelada de Registro Neto para el tráfico internacional y nacional.

La Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de la Nación, junto con la Administración General de Puertos SE (AGP), alcanzó un acuerdo significativo con los armadores fluviales de la Cuenca del Plata y Paraguay respecto a la tasa retributiva para el tramo de la Vía Navegable Troncal que abarca desde Santa Fe hasta Confluencia.

El acuerdo, formalizado en un Acta, al que tuvo acceso **EL LIBERTADOR**, fue el resultado de un esfuerzo coordinado entre diversas entidades argentinas, incluyendo el Ministerio de Economía, la Cancillería, la Secretaría de Transporte, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, y la AGP.

También involucró una instancia de intercambio técnico con los usuarios de la vía navegable.

La firma del acuerdo incluyó a la Cámara de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym), en representación de los armadores de Paraguay, y la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (Cptcp), una asociación que

integra a armadores y operadores privados de los cinco países de la Cuenca del Plata, con sede en Montevideo.

PRECIO ACORDADO Y NUEVAS BONIFICACIONES

El acuerdo establece nuevas bonificaciones en la tarifa de la tasa retributiva, que actualmente está fijada en 1,47 dólares por Tonelada de Registro Neto (TRN) para el tráfico internacional y nacional.

Para el período comprendido entre el 15 de febrero de 2023 y el 31 de agosto de 2024, la tarifa será de 0,80 dólares. En el período siguiente, del 1 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, el costo será de 1,20 dólares.

Estas bonificaciones se aplicarán siempre y cuando el pago se realice dentro de los 45 días posteriores a la emisión de la factura.

Además, las empresas que hayan pagado la tarifa completa desde el inicio de 2023 recibirán un crédito a su favor.

Esta tarifa cubre el trabajo de mantenimiento del tramo, incluyendo balizamiento, ajustes de traza y dragado, entre otros.

DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

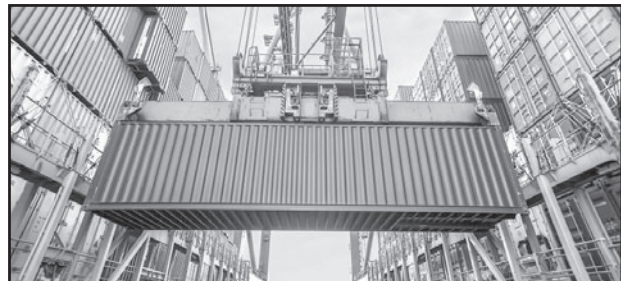
Cabe remarcar que la revisión del acuerdo se realizó tras la creación de una mesa de diálogo bilateral entre Paraguay y Argentina.

El acta, además, establece la formación de dos mesas de trabajo: una Ejecutiva para supervisar el cumplimiento del acuerdo y una Técnica para estudiar los mejores criterios de mantenimiento de la Vía Navegable Troncal.

Tras alcanzar el acuerdo, el Gobierno destacó el compromiso con la Vía Navegable Troncal como una herramienta clave para un sistema logístico competitivo y moderno, que promueva el desarrollo regional y la cooperación internacional.

EL NEA ALCANZÓ ENVÍOS POR 584 MILLONES DE DÓLARES

Las exportaciones de Corrientes llegaron a los 112 millones de dólares



EN DESARROLLO. Los principales destinos fueron Usmca, la Unión Europea, Mercosur y Aladi.

En el primer semestre de 2024, las exportaciones de la provincia de Corrientes totalizaron 112 millones de dólares, lo que representó una caída del 12,4 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. A nivel nacional, las exportaciones crecieron un 14 por ciento, mientras que la región del Noreste Argentino (NEA) registró un aumento del 28,7 por ciento.

Estos datos provienen del informe Origen provincial de las exportaciones-

primer semestre de 2024, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec). Corrientes alcanzó el 19,2 por ciento de las exportaciones regionales, con el sector cerealero, especialmente el arroz, representando el 40,9 por ciento del total, aunque con una caída interanual del 25 por ciento. Otros sectores relevantes fueron productos químicos (9,6 por ciento del total, con una baja del 15,1 por ciento) y café, té, yerba mate y especias, que crecieron un 15,9 por ciento y repre-

sentaron el 8,3 por ciento de las exportaciones.

MATERIA PRIMA

A nivel regional, el NEA registró exportaciones por un total de 584 millones de dólares, representando el 1,5 por ciento del total nacional. En esta región, las principales exportaciones fueron productos primarios y manufacturas de origen agropecuario.